



AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ (SALAMANCA)

Plaza Mayor, 1 - C.I.F. P3719500e - ☎ 923418109 - ✉ 37610

AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ A VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, Presidido por la Sra. Alcaldesa- Presidenta D^a MARIA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ VICENTE y concurren los Concejales:

D^a. MARIA SOLEDAD ALVAREZ CASCON
D^a. MARIA JOSE HERNANDEZ MAILLO
D. JOSE CALAMA SANCHEZ
D. JOSE MARIA GOMEZ RODRIGUEZ
D. VICTORIANO DOMINGUEZ HERNANDEZ

No asistió el Concejel: D. MARCIAL MARTIN MOROLLON

Asistidos por la Secretaria D^a. María Rosado Sánchez, que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las nueve y cuarenta y cinco horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR.

La Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta del veintisiete de junio de dos mil once de distribuida con la convocatoria.

No habiendo ningún tipo de alegación con respecto al Acta de la Sesión anterior, ésta queda aprobada por unanimidad.

2º .- SORTEO DESIGNACION MIEMBROS MESA ELECCIONES GENERALES 20 NOVIEMBRE 2011.

« De conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en el Municipio del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

Resultando en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central , el Pleno de esta Corporación

ACUERDA

PRIMERO. Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se extraen las «papeletas» con los nombres de los designados.

SEGUNDO. De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

DISTRITO 01 , SECCIÓN 001 , MESA 001.

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/Dª.	FRANCISCO LOPEZ VICENTE	D.N.I.	50297335S	ELECTOR N°	U0144
1.º VOCAL: D/Dª.	MARIA LUISA PEREZ SANCHEZ	D.N.I.	07830669C	ELECTOR N°	U0216
2º VOCAL: D/Dª.	AGUSTIN HERRERA PUERTO	D.N.I.	70930917K	ELECTOR N°	U0115

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	MARGARITA LOZANO SEGOVIA	D.N.I.	51375773Y	ELECTOR N°	U0148
DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	ANA CARMEN HERNANDEZ HERNANDEZ	D.N.I.	07957894D	ELECTOR N°	U0084
DE 1.º VOCAL: D/Dª.	RAFAEL GARCIA HERAS HERNANDEZ	D.N.I.	70891579J	ELECTOR N°	U0072
DE 1.º VOCAL: D/Dª.	MARIA BEGOÑA LOPEZ PUERTO	D.N.I.	07983488G	ELECTOR N°	U0138
DE 2.º VOCAL: D/Dª.	ANGEL CASCON ROSELLÓN	D.N.I.	07857091S	ELECTOR N°	U0046
DE 2º VOCAL: D/Dª.	JOSEFA GARCIA LOPEZ	D.N.I.	51430683S	ELECTOR N°	U0067

2º .- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2011.

Se aprueba de manera inicial el presupuesto correspondiente al año 2011.

4.- ESTABLECIMIENTO DIAS FESTIVOS LOCALES 2012.

Se acuerda que los días festivos de carácter local Año 2012 serán:

4 AGOSTO 2012

6 AGOSTO 2012

5.- RECUPERACION ADMINISTRATIVA OCUPACIÓN SUELO URBANO MUNICIPAL.

Por parte de la Sra. Alcaldesa se informa a los Srs. Concejales de que en virtud de informe del técnico municipal, Maderas Cascón S.L. ha realizado delimitación en el paraje denominado "Camino de la Suerte" a través de piedras y maderas sin ningún tipo de autorización municipal. Como esta acción supone la ocupación de suelo urbano municipal, se ha procedido a la puesta en conocimiento de dicha circunstancia a la parte implicada (Maderas Cascón S.L.). Cumplido el trámite de audiencia al interesado, se da cuenta al Pleno Municipal al objeto de que acuerde lo procedente. En este sentido se acuerda continuar con el procedimiento de recuperación administrativa de suelo urbano municipal.

6.- SUMINISTRO AGUA: CONTADORES.

Se informa por parte de la Sra. Alcaldesa al resto de la Corporación de que por parte de la empresa que se encarga de la lectura del agua de este municipio, se ha informado de la posibilidad de que en virtud de la obligación de instalar los contadores de agua en el exterior de los inmuebles, se pone a disposición de los vecinos de un contador en la cantidad de 100,00€ / vecino (instalación no incluida).

7.- INFORMES ALCALDÍA.

- A) VERIFICACIÓN CONTADOR HOTEL "VILLA DE MOGARRAZ": El pasado día 18 de octubre del presente, la empresa Multiservicios S.L. acude al Hotel "Villa de Mogarraz" al objeto de verificar el contador de agua. Se efectuó dicha verificación con un contador patrón y en presencia de un operario del citado establecimiento. Se detecta que se encuentra parado, no registrando consumos. Cuando se procedió a la apertura de dicho contador, entraron la cantidad de 80 litros en un minuto. Por todo esto, se pasará al cobro todo el consumo de agua correspondiente al periodo en el que no se ha podido registrar dichos consumos.
- B) SUBVENCIONES A DISCAPACITADOS 2011 (JUNTA DE CASTILLA Y LEON): Se informa a los señores concejales de la concesión de un trabajador por espacio de tres meses jornada completa.

- C) EDICION FOLLETO CULTURAL DE MOGARRAZ: Se informa a los Srs. Concejales de la nueva edición de este folleto en el que se han incluido una serie de rectificaciones relativas a tres casas rurales. Dichas rectificaciones han sido costeadas por estas casas rurales. En este sentido, se han mantenido conversaciones con las Areas de Patrimonio, Turismo y Cultura de la Excm. Diputación de Salamanca en relación con la realización de Proyecto de Señalización de Conjunto Histórico. La realización de dicho proyecto será subvencionado por la Diputación y la ejecución del mismo se sufragará por parte de este Ayuntamiento.
- D) EXPOSICIÓN "RETRATADOS": Se informa a los Srs. Concejales de que por parte de la Excm. Diputación Provincial de Salamanca se va a subvencionar de manera total la exposición del artista D. Florencio Maillo cuyo título es "Retratados".
- E) ESCRITO VECINOS SITUACIÓN PERROS DEL MUNICIPIO: Por parte de unos vecinos del municipio, se ha presentado escrito de protesta en relación con la falta de civismo de alguno de los dueños de perros, la cual genera la situación descontrolada de estos animales. Por esta circunstancia y a pesar de la existencia de una Ordenanza Municipal que regula estas acciones, se procederá por parte de este ayuntamiento al requerimiento de los dueños de los perros anteriormente aludidos.

2º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A) Por parte de un representante de la empresa MADERAS CASCON S.L. y aludiendo al punto quinto del orden del día de la sesión se quiere dejar constancia de lo siguiente:

- _ La no presentación de ningún tipo de alegación durante el plazo de audiencia dado por la Sra. Alcaldesa es porque se entiende por parte de Maderas Cascón S.L. que no se ha realizado ningún tipo de obra o ocupación sin autorización.
- _ La delimitación que se ha realizado con materiales no supone una ocupación de suelo urbano.
- _ Esta actuación del ayuntamiento está generada por una cuestión personal de la Sra. Alcaldesa contra Maderas Cascón S.L.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión siendo las diez horas y treinta minutos , para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa y certifico con mi firma.

LA ALCALDESA.

LA SECRETARIA.